



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

738/02

RESOLUCION INTERNA N°

26 NOV 2002

SALTA,
Expediente N° 12.095/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 504/02 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple para la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se procedió a dar publicidad del Acta de Cierre de Inscripción de los aspirantes inscriptos según el Art. 17° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias.

Que luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a los postulantes, según lo que establece el artículo 18° de la norma citada, no hubo presentación al respecto.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la norma antes mencionada, corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la Cátedra "Enfermería de Salud Pública II", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a las personas que se detallan a continuación:

- ALVAREZ, Lidia Angela D.N.I.N° 06.047.125
- VARGAS, Elizabeth Ramona D.N.I.N° 22.752.560
- LOPEZ de AGUIRRE, Patricia Jorgelina D.N.I.N° 21.896.441

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud